



## "Las Leyes de Asilo en la República Federal y sus consecuencias mortales" (desde 1993 hasta 2010)

Según estadísticas del Ministerio de Interior, sólo un 21,6% de los refugiados que han solicitado un permiso de residencia, lo han recibido. Así, la cuota de las personas cuya persecución y o situación de emergencia ha sido reconocida se reduce en un 12,1% con respecto al año pasado; a pesar que el número de solicitudes de asilo ha aumentado en un 50%, situándose en un total de 41.332 solicitudes.

**La discriminación, la marginación, la criminalización, la traumatización y la miseria de los refugiados y solicitantes de asilo político prosiguieron su curso en el 2010.**

Reducir las prestaciones sociales de los refugiados manteniéndolas bajo el mínimo de existencia grantizado por la ley, no concederles permisos de trabajo, cubrir deficientemente sus necesidades a través de prestaciones materiales insuficientes, denegarles la asistencia médica, limitar su libertad de movimientos, obligarles a vivir durante años en campos de refugiados aislados del resto de la sociedad y bajo condiciones insalubre; estas son, entre otras, las medidas utilizadas por el racismo institucional.

La otra cara de este racismo institucional es la voluntad institucional irreductible de llevar a cabo cada deportación. En vez de conceder protección y un permiso de residencia a l@s solicitantes de asilo, se ejerce presión sobre ell@s y se les traumatiza concediéndoles permisos de residencia de corta duración, amenazándoles con la deportación, retirándoles permisos de residencia ya reconocidos y criminalizándoles.

A pesar de haber aceptado finalmente la Declaración de los Derechos del Niño, y a pesar de que han transcurrido 19 años desde su ratificación, siguen ingresando menores en los centros de detención a la espera de ser deportados; o son detenidos por la policía cuando entran "ilegalmente" en el país, aunque no estén acompañados por familiares adultos. Las prestaciones sociales para los niños en estas familias se sitúan en hasta un 54% por debajo del nivel estipulado de Hartz IV (Subsidio de Desempleo) para familias alemanas. Si consideramos el importe en efectivo calculado para necesidades básicas por persona, esta cantidad es aún hasta un 83% inferior a la recibida por los desempleados "nacionales" (Georg Classen – Consejo de Refugiados de Berlín<sup>1</sup>).

**A través de más de 6.000 casos, esta documentación muestra las consecuencias del racismo estatal y social ejercido sobre l@s refugia@s y solicitantes de asilo político. Recoge las historias de las personas que llegaron a Alemania en busca de protección y seguridad, y resultaron perjudicados física y psíquicamente, a causa del racismo ejercido por las instituciones y la sociedad.**

Mediante numerosos ejemplos individuales se puede apreciar la violencia con la que se aplican las "leyes especiales" por parte de las autoridades, los tribunales, la policía, personal medico, etc.; y con que arbitrariedad se pisotean los Derechos Humanos de los refugiados y solicitantes de asilo político, que son maltratados, humillados y prácticamente empujados a autolesionarse e, incluso, al suicidio. Chantajes, vejaciones, engaños, aplicación de castigos colectivos, separación de familias o detenciones de menores, son algunos de los métodos del Estado y sus condescendientes colaboradores para intentar obligarles a abandonar el país "voluntariamente".

**La documentación abarca el periodo comprendido desde el 1.1.1993 hasta finales del 31.12.2010.**

- 180 refugiad@s perdieron la vida en el intento de llegar a Alemania o en sus fronteras, 131 en sus fronteras orientales, 2 personas cayeron al río Neißة y desaparecieron,
- 511 refugiad@s sufrieron lesiones al intentar cruzar las fronteras alemanas, 302 en sus fronteras orientales,
- 160 se suicidaron en vista de su próxima deportación, o murieron al intentar evitarla, 62 mientras se encontraban encarcelados en espera de su expulsión,
- 922 refugiad@s se autolesionaron por miedo a la deportación, en protesta por su expulsión, llevaron a cabo huelgas de hambre, o intentaron suicidarse, 541 se encuentran encarcelados a la espera de su expulsión,
- 5 refugiad@s murieron durante la deportación,
- 407 refugiad@s sufrieron lesiones a causa de los malos tratos recibidos durante su deportación, 32 murieron en sus países de origen después de haber sido deportados de Alemania, y
- 529 refugiad@s sufrieron malos tratos o torturas a manos de la policía en sus países de origen, o estuvieron en peligro de muerte a causa de graves enfermedades,
- 71 desaparecieron sin dejar rastro después de haber sido deportados,
- 13 refugiad@s perdieron la vida a consecuencia de operaciones policiales no relacionadas con una deportación,
- 8 Refugiados murieron por omisión del deber de auxilio,
- 444 resultaron heridos por actuaciones policiales o de servicios privados de seguridad, 139 de ellos en prisión.
- 68 refugiad@s fallecieron en incendios u otros atentados contra residencias de acogida de refugiados,
- 815 resultaron gravemente heridos,
- 15 murieron a consecuencia de ataques racistas en la calle y
- 785 sufrieron lesiones.

Desde 1993, y a consecuencia de medidas coercitivas estatales, 398 refugiad@s perdieron la vida en la Republica Federal- otras 83 personas murieron en incendios u otros ataques racistas a residencias de acogida de refugiad@s.

La decimoctava edición de la documentación sólo está disponible en internet. Ver : [www.ari-berlin.org/doku/titel.htm](http://www.ari-berlin.org/doku/titel.htm)  
La decimoséptima edición, disponible en forma impresa y en CD-ROM.

<sup>1</sup> [http://www.fluechtlingsinfo-berlin.de/fr/asylblg/Classen\\_AsyblG\\_Verfassung.pdf](http://www.fluechtlingsinfo-berlin.de/fr/asylblg/Classen_AsyblG_Verfassung.pdf)